



**Nombre del alumno: Dara Pamela Muñoz  
Martínez**

**Nombre del profesor: Dario Cristiaderit  
Gutiérrez Gómez**

**Nombre del trabajo: Ensayo “Ética del aborto”**

**Materia: Bioética y normatividad**

**Grado: Tercer Semestre**

Comitán de Domínguez Chiapas a 11 de mayo del 2021

## ÉTICA DEL ABORTO

Desde el punto de vista científico, sí, podemos considerar vida a una sola célula, desde el momento en que se es espermatozoide u ovocito, sin embargo, el debate ético y moral del aborto se basan más en la cuestión del ser humano, del concepto de persona y lo que consideramos filosóficamente como “vida”. Tenemos por un lado el derecho universal a la vida, de todo ser humano, así como el derecho de la mujer a decidir sobre su cuerpo, y que a fin de cuentas también se trata de su vida. Si ambos valores se plantean de forma absoluta no existe posibilidad de una solución equilibrada.

Por un lado, tenemos un grupo de personas llamados “pro-vida”, personas cuyos ideales tienen a consideración la “vida” como valor absoluto, desde el momento de la fecundación. En el otro lado tenemos al grupo “pro-elección” o “pro-aborto” quienes tienen a consideración la concepción y gestación como una elección totalmente libre al cuerpo de la mujer, ya sea que decida eliminar al producto o llegar hasta el momento del nacimiento.

Durante este ensayo buscare defender mis postura, reconociendo la libertad y autonomía de la mujer, también reconociendo la ética y moral de la decisión, ya que no considero que el aborto deba ser usado como “método anticonceptivo”, que se realice una y otra vez, este procedimiento debe ser una decisión consciente y responsable, además de que se cumpla en el plazo máximo de la octava semana de gestación o al menos hasta donde lo marque la ley (actualmente hasta la doceava semana). Considerando esto, no estoy en la postura que el aborto debería ser gratuito, pero sí despenalizado y regularizado, con el acompañamiento médico debido, ya que es un procedimiento médico y en ocasiones quirúrgico, pues se pueden utilizar desde medicamentos hasta aspiración del producto. En todo caso la regulación del aborto no fomenta su uso, ni obliga a ninguna mujer a adoptar una interrupción no deseada o una decisión en contra su conciencia.

Además de que antes de llegar a tomar esta decisión los servicios de salud pública deberían apostar más a la prevención y promoción de los métodos anticonceptivos, así como la educación sexual laica.

Ahora bien, desde el punto de vista biológico por el hecho del qué es un ser humano un ser humano es un ser vivo compuesto por sustancias químicas, como las biomoléculas, células, etc. Realizando funciones vitales como nutrición, reproducción, metabolismo acompañadas de la capacidad de raciocinio y aprendizaje. Sin embargo, hay casos en los que en el producto al volverse niño puede presentar retraso mental, microcefalia o cualquier

incapacidad o condición que le quite la capacidad de razonar, de concientizar o empatizar por lo que para mi punto de vista el aborto no se debe manejar desde este punto porque es una realidad que todos los seres humanos como únicos e irrepetibles desde el momento de la concepción, no obstante, creo que nunca se llegaría a una conclusión correcta y filosóficamente verdadera y única, y citando a Oscar Wilde "definirse es limitarse". Por esa razón todo punto de vista debe ser con empatía como se mencionó, el aborto debe ser tomado como ULTIMA OPCIÓN, debe tener prevención. Por demás, pienso que la maternidad debería ser deseada, quizá (como se da en muchos casos) no sea planeado el embarazo, pero se puede llegar a desear el producto, y claramente esta la opción de dar en adopción, la cual es totalmente válida pero también tendríamos que meter en este caso los derechos de los niños, el derecho a una vida digna, llena de amor, respeto, de un ambiente seguro, de educación, etc. En las casas hogares de nuestro país lamentablemente son pocas las que hacen valer estos derechos, ya que los niños están expuestos constantemente a abusos (sexuales y psicológicos), faltas de respeto, falta de amor, falta de una familia, y por lo expuesto se desvalida a muchos de sus derechos, además es desolador el hecho de que, en México, en 2020, sólo 12 infantes pudieron ser adoptados de los más de 1.6 millones de niños en orfandad, según datos de la UNICEF, 2017. Aunado al tema de los derechos de los niños, también esta la cuestión de que muchas veces al ser no deseado, el producto al nacer que será un neonato, cuya familia o madre no sienta la responsabilidad u obligación de informarse para la crianza del futuro niño, este estará igual de expuesto a abusos como los niños huérfanos, que generarán traumas infantiles, los cuales influirán en desarrollo del niño, tanto físico como psicológico.

Respecto al derechos que tenemos todos los seres humanos para decidir, se entra en el debate de lo que el médico está obligado a hacer o no, claramente el derecho de uno como persona, llega hasta donde llegan los derechos del otro. Los médicos NO deberían estar obligados a realizar procedimientos que no entran dentro de su juicio moral, puesto que se estarían violando sus derechos, de la misma manera es para las mujeres que deciden abortar. Claramente esta que al ser ilegal el aborto, muchas recurren a abortos clandestinos o a practicarlo por sus propios métodos y/o investigaciones, lo que es incorrecto y las expone a situaciones donde pierden la dignidad, exposición a infecciones, peritonitis, lesiones en el canal vaginal y útero, hasta la infertilidad. El médico y el personal debe ser empático en estas situaciones y si bien no debe ser obligado a llevar a cabo un aborto, sí a dar una buena atención y permitir que los médicos dispuestos a realizarlos lo hagan, para el bien de la paciente, asimismo de no incurrir a la violencia obstétrica, la cuál es definida como el conjunto

de prácticas que degrada, intimida y oprime a las mujeres y a las niñas en el ámbito de la atención en salud reproductiva” (Ramírez, 2014) y se expresa en “un trato deshumanizador, en un abuso de medicalización y patologización de los procesos naturales, trayendo consigo pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre sus cuerpos y sexualidad, impactando negativamente en la calidad de vida de las mujeres” (Tamayo Muñoz, 2015).

En conclusión, como fue expuesto, el aborto debe ser usado como ULTIMO RECURSO, después de que el estado y las instituciones de salud pública garanticen que en todos los estratos sociales se proporcione una educación sexual integra, laica y gratuita, con todo lo que abarca la reproducción sexual, que al ser informada la mujer que decida abortar, lo pueda hacer con la seguridad médica debida, sin importar las circunstancias del embarazo o porque decide interrumpirlo. En relación con las mujeres que usan prácticamente el aborto como “método anticonceptivo” considero que, desde el primer aborto, se debe informar, intervenir y exhortar a las mujeres a utilizar métodos anticonceptivos reales, ya sean de barrera u hormonales, también a la pareja, pues a pesar de que no se trate del cuerpo del hombre, este debe estar igual de informado de métodos anticonceptivos para su sexo, por ejemplo, la vasectomía o preservativo masculino, de tal manera que no cause un embarazo no planeado y llevar una planificación familiar. También al tener embarazos planeados y deseados, la población infantil se verá beneficiada.

## REFERENCIAS

- (1) *Derechos humanos de las niñas y los niños | Comisión Nacional de los Derechos Humanos - México*. (s. f.). CNDH México. Recuperado 11 de mayo de 2021, de <https://www.cndh.org.mx/ni%C3%B1as-ni%C3%B1os/derechos-humanos-de-ninas-y-ninos>
- (2) Jiménez Migel, M., Luna Lora, C., Marcos Ortega, B., & Bailón Muñoz, E. (2010, 1 agosto). *Nueva ley del aborto más que un problema legal y moral | Atención Primaria*. ELSEVIER. <https://www.elsevier.es/es-revista-atencion-primaria-27-articulo-nueva-ley-del-aborto-mas->

S0212656710001605#: %7E: text=El%20problema%20% C3%A9tico%20del%20aborto, posibilidad%20de%20una%20soluci% C3%B3n%20equilibrada.

- (3) Langer, A. (2002, 1 marzo). *El embarazo no deseado: impacto sobre la salud y la sociedad en América Latina y el Caribe* *El embarazo no deseado: impacto sobre la salud y la sociedad en América Latina y el Caribe*. <https://www.scielosp.org/article/rpsp/2002.v11n3/192-205/>. Scielo
- (4) Ramírez, G. A. (2014). La violencia obstétrica: propuesta conceptual a partir de la experiencia costarricense. *Cuadernos Inter. cambio sobre Centroamérica y el Caribe*, 11(1), 145-169.
- (5) Tamayo Muñoz, et. al. (2015). *Violencia obstétrica y aborto. Aportes para el debate en Colombia*. Grupo Médico por el Derecho a Decidir.